

*Descripcion del Edificio.*

El edificio está situado en el ángulo Noreste de la plazuela de Santo Domingo y el público lo conoció durante mucho tiempo con el nombre de la casa de la *esquina chata*, por haber sido truncada la esquina que allí se debió formar. En los calabozos se veian porcion de inscripciones redactadas por los presos, que solian distraerse escribiendo sobre las paredes y las puertas con yerbas ó con un alfiler, generalmente textos de la Sagrada Escritura, acomodándolos á su desdichada situacion, y tambien ponian imprecaciones contra los jueces y horripilantes exclamaciones aconsejadas por la rabia y la desesperacion.

En el arco principal de la escalera y mirando hácia dentro, habia una lápida con la siguiente inscripcion: "Siendo Sumo Pontífice Clememte XII: rey de España y de las Indias Felipe V: inquisidores generales sucesivamente, los Exmos. Srs. D. Juan de Camargo, obispo de Pamplona y D. Andrés Orbe y Larreategui, arzobispo de Valencia: Inquisidores actuales de esta Nueva-España los Sres. Lics. D. Pedro Navarro de la Isla, D. Pedro Anselmo Sanchez de Tagle y D. Diego Mangado y Clavijo, se comenzó esta obra á 5 de Diciembre de 1732, y se acabó en fin del mismo mes de 1736 años, á honra y gloria de Dios, siendo tesorero D. Agustin Antonio Castrillo y Collantes."

Al acabar de subir la escalera, en el corredor que mira al Poniente, se abria la puerta que daba entrada á las salas de audiencia y demás departamentos de oficiales y ministros. En la primera pieza estaban los retratos de los inquisidores, que llegaban á cuarenta, todos con sendos rotulones, en los que se leia el lugar del nacimiento, el año en que murieron y aun la enfermedad, los diversos empleos que tenian en la carrera respectiva, cuándo habian ingresado al Santo Oficio y otras muchas particularidades de cada individuo de los retratados. Se pasaba de ese primer cuarto al salon de audiencia que tenia cerca de treinta varas de largo por ocho de ancho; lo habian adornado con magnificencia, las columnas y demás ornatos arquitectónicos pertenecian al orden compuesto y los intercolumnios estaban cubiertos de damasco rojo; en la extremidad sur del salon habia un altar bastante bien decorado, y en su centro recibia San Ildefonso la casulla de las manos de la Virgen María; en el lado opuesto estaba la mesa de los inquisidores sobre una gradería de poco más de una vara de alto, ostentando tres sillones cubiertos con terciopelo carmesí con franjas y alamares de oro y tres cojines ó almohadones correspondientes forrados de lo mismo. Habia un dosel clavado en la pared, tambien de terciopelo carmesí, con franjas y borlas de oro, allí estaban las armas reales, apoyado en el globo de la corona un crucifijo y al rededor estas frases: *Exurge, Domine, judica causam tuam. Ps. 73.* Á su lado dos ángeles: uno tenia en una mano una oliva y en la otra sostenia una cinta en que se leia: *Nolo mortem impii, sed ut convertatur et vivat.—Ezeq. cap. 33.* En el lado contrario habia otro

ángel con una espada en la mano derecha y en la izquierda una cinta con este mote: *Ad faciendam vindictam in nationibus: increpationes in populis.—Ps. 148.* Todo esto se veia recamado de oro y plata, siendo mas antiguo que la casa reconstruida, bordado por Roque Zenon en México el año de 1712. En la pared Sur del salon habia una puertecilla que conducia á las prisiones y otra en el lado del Poniente, con este rótulo: *Mandan los señores inquisidores, que ninguna persona entre de esta puerta para adentro, aunque sean oficiales de esta Inquisicion, si no lo fueren del secreto, pena de excomunion mayor;* junto al dosel estaba otra puerta con escopleaduras circulares y oblicuas, para que el delator y los testigos pudieran ver desde adentro al reo sin ser vistos por él.

Al bajar la escalera que conducia á las prisiones, habia un cuarto con un torno por donde se les daba la comida á los carceleros que la distribuian en los calabozos; en el mismo cuarto habia dos puertas, una de ellas conducia á un extenso patio en cuyo centro habia una fuente y algunos naranjos, y en los lados del patio diez y nueve calabozos; la otra daba paso para una prision ámplia que los de la casa llamaban la *ropería*, con tres ó cuatro cuartos, de los que el último parecia ser el que mas habia servido; en las paredes de éste estaban escritas algunas poesías compuestas por A. C. y S. durante su prision y pintado un paisaje que representaba un campamento, con algunos árboles entre las tiendas de campaña y á lo lejos se distinguian mástiles y velas de embarcaciones, en el centro un alferez con los brazos abiertos y á poca distancia un hombre embozado; abajo de este paisaje se leia: "atravesando el autor A. C. y S. el campamento de.....á las diez de la noche, un embozado le dice: *pon tu persona en salvo y huye á Francia;* así lo hizo á la edad de 21 años y á la de 25 vino á esta prision, despues de haber corrido una suerte no ménos trágica que la del baron de Trenck."

Arriba de la puerta que daba entrada al patio de las prisiones y mirando á éstas, habia una lápida de piedra con una inscripcion latina que en castellano decia: "Reinando Carlos IV y Luisa; siendo inquisidor general de España el Exmo. Sr. D. Ramon de Arce y de México los Doctores Prado, Flores y Alfaro, esta cárcel que se hallaba casi arruinada, se reparó y mejoró, habiendo quedado abierta por algun tiempo para que el público la reconociese, dia 9 de Diciembre del año del Señor de 1803, y el 4.º del pontificado de Ntro. Smo. Padre Pio VII." Generalmente las prisiones median de largo diez y seis pasos por diez de ancho, siendo otras mas chicas ó mas grandes; tenian dos puertas gruesísimas con un agujero ó ventana con rejas dobles para darles luz escasamente y una tarima en que se ponía la cama. Por detrás de los diez y nueve calabozos habia igual número de pequeños patios que se llamaban *asoleaderos*, donde llevaban á los reos algunas veces para que tomaran sol; pero estaban de tal manera contruidos, que no era posible que los presos se vieran los unos á los otros; abandonados esos patiecillos desde 1813, habia crecido la yerba en los últimos años que existió la Inquisicion.

Esa parte del edificio en que estaba el memorable *Patio de los Naranjos* se puede calificar de *Bastilla mexicana*, pues no solamente la Inquisicion, sino

las diversas administraciones que la sucedieron, detenían allí á los presos por opiniones políticas. Volvió á estar encerrado en aquellos calabozos en 1823 el Dr. Servando Teresa de Mier por desafecto al Imperio. Ya había estado allí este célebre dominico, después de haber caído prisionero en poder del brigadier Arredondo, quien lo hizo conducir á México con grillos en los piés y en un macho aparejado; permaneció en las cárceles de la Inquisición hasta el año de 1820 en que fué confinado á Ulúa.

\*

Las causas inquisitoriales eran sustanciadas en el mayor secreto, pero á su terminación y para ejecutar las sentencias, se instruía de ellas al público, y á este acto era á lo que se llamaba auto de fé. El primero fué celebrado en 1574 en la plaza del marqués del Valle, entre la puerta del perdón de la iglesia mayor y el palacio del citado marqués, asistiendo enorme concurso, así de los residentes en la capital como de los forasteros; hubo sesenta y tres penitenciados, de ellos veintiun reconciliados en persona por luteranos, cinco relajados por la misma herejía y entregados al brazo secular para ser quemados y los demás por diversos delitos. Al siguiente año hubo otro igualmente concurrido y siete hasta 1593. El Ayuntamiento diputaba regidores que asistieran al acto y el tribunal alegando pobreza, pedía al Ayuntamiento que le auxiliara para construir el tablado; la ciudad, en acuerdo de 1596, resolvió dar cuatrocientos pesos por esa vez sin que se estableciera obligación para lo sucesivo; el auto para los sesenta y siete reos se verificó el 8 de Diciembre, dirigiéndolo los inquisidores Lobo y Peralta; la procesion partió de la Inquisición y concurrió al auto el virey D. Gaspar de Zúñiga y Acevedo, conde de Monterey, llevando el estandarte D. Márcos de Bohorques, promotor fiscal, y una de las borlas D. Juan de Altamirano, caballero del hábito de Santiago y yerno del marqués de Salinas.

Iban los reos sentenciados á la hoguera con un religioso al lado que los exhortaba á bien morir, y un familiar que los cuidaba, llevaban sogas y corozas con llamas de fuego y una cruz verde en la mano; los reconciliados y judaizantes vestían sambenitos; los bigamos con corozas pintadas haciendo alusion al delito; los hechiceros con corozas blancas, vela y sogas; los blasfemos con mordaza; los dogmatizadores de la ley de Moisés, con corozas y caudas retorcidas y enroscadas; el sermón fué predicado por fray Ignacio Santibañez del orden de San Francisco.

Otro auto notable fué el que se verificó el 25 de Marzo de 1602 en la plaza mayor; salieron mas de cien penitenciados, muchos de ellos relajados y uno solamente á ser quemado vivo por pertinacia, mayor que la de otros; para este auto contribuyó la ciudad con mil pesos, el alboroto fué tanto, que estuvieron llenos los mesones y se notó inusitado movimiento en las transacciones mercantiles.

Auto famoso fué el celebrado en 1605, en la iglesia de Santo Domingo, y consta que el tribunal dió las gracias al Ayuntamiento por su asistencia, siendo de advertir que los vireyes y todas las personas notables, bajo la influencia que al tri-

bunal daba su poderío, se empeñaban en concurrir y ayudar de todos los modos posibles á la mayor pompa de esas solemnidades, estando amenazados con edictos aun los religiosos y clérigos, á quienes quitó el Santo Oficio la facultad de examinar y decidir sobre los casos de herejía, debiendo leerse los edictos relativos en el refectorio de los conventos y fijarse en los lugares públicos, como las iglesias, en que pudieran ser leídos fácilmente. Rara ocasion se ponía alguna autoridad frente á esa corporacion y cuando esto sucedía había escándalo, aunque se tratara de pequeños incidentes: en cierta vez fué el alcalde ordinario á sorprender una casa de juego en la calle de San Francisco; pero se le opuso el alguacil del Santo Oficio, espada en mano, requiriéndole que no entrara por ser aquella casa de una tia del alguacil; el Ayuntamiento, informado de lo que pasaba, mandó comisionados al virey y al tribunal para que remediaran la falta de atencion.

Multitud de autos de fé, de menor importancia, registran las crónicas de la época, habiéndolos casi todos los años; se verificaban tambien autos particulares, de los que fué celebrado uno en la Catedral en 1647, habiendo sido el primero en el atrio de Santo Domingo; en esa vez fueron reconciliados veintiun penitentes que salieron con corozas, sogas y vela verde por judaizantes, entre ellos doce portugueses, dos vecinos de México y dos de Veracruz, revelándose claramente que una medida política hizo que los portugueses fueran perseguidos, por haberse declarado el Portugal independiente de España, pues aunque en la causa se dice que muchos portugueses dieron muestras claras de arrepentimiento, se les aplicó la pena de confiscacion de bienes y el destierro, y no se libertaron del castigo, ni aun delatándose á sí mismos. En el auto de 1646 predicó el obispo de Cuba y le sirvió de tema el saludo del Salvador á los apóstoles: *La paz sea con vosotros.*

En 1648 fué celebrado el auto en la Profesa, salieron á las seis de la mañana de la Inquisición, veintiocho penitentes, siendo dos de estos reos por falsos celebrantes, uno llamado Gaspar Alfar y otro el célebre Martin Villavicencio, *alias* Martin Garatuza, Droga ó Lutero, natural de Puebla; fueron condenados el uno á trescientos azotes y galeras perpétuas y el otro á doscientos azotes y cinco años de galeras, saliendo ambos con corozas blancas, sogas y vela verde. Un fraile llamado José de Santa Cruz, fué condenado á salir en forma de penitente, con vela verde y destinado al servicio de un hospital por cinco años, concluidos los cuales debía ser entregado á sus prelados para que decidieran acerca de los delitos que cometió, siendo unos de ellos haberse fingido médico y contraído dos veces matrimonio; otro reo hijo de portugués, acusado de sospechas de mahometano, fué condenado á servir en un convento mientras viviera, pues oraba los viérnes delante de una espada y una llave. Un negro esclavo, sirviente de las cárceles de la Inquisición y que había violado el secreto de ellas, llevando recados y cartas de las familias de los presos, fué condenado á doscientos azotes, seis años de galeras y en caso de reincidencia, á ser vendido en cien pesos de oro para gastos extraordinarios del Santo Oficio. Una mulata de Puebla fué sentenciada á corozas con insignias de hechicera, doscientos azotes y destierro á diez leguas de esa ciu-

dad; se fingía deshacedora de hechizos, haciendo creer á los enfermos que arrojaban cabellos, gusanos y sabandijas. Otros varios fueron sentenciados, entre ellos la mayor parte portugueses.<sup>1</sup>

En 1650 celebró el tribunal un auto en Santo Domingo, quedando sentenciadas solamente dos personas: un esclavo y un español; á los dos años hubo otro auto en la misma iglesia, asistió el virey detrás de celosía, y salieron once reos entre negros, chinos y mestizos por adivinos y usar amuletos para hacerse amar por el sexo hermoso, un español por bigamo y un mulato por testigo falso.

En el gobierno del virey, duque de Albuquerque, en 1659, se verificó otro auto en el sitio en que estuvo el Parian; asistieron el virey, las corporaciones, tribunales, oficinas y todas las personas notables de la ciudad, saliendo al tablado veinti-nueve reos y una estatua; fueron relajados, ajusticiados y despues quemados dos y espiraron vivos en la hoguera cuatro, uno de estos el irlandés Guillermo Lampart, acusado entre otros delitos, de haber proferido algunas especies relativas á separar á México de España.

Para celebrarse el auto, sentábase en un trono el Inquisidor mayor y en lo demás del tablado se colocaban el virey, oidores, cabildo eclesiástico y demás corporaciones; á los lados habia dos púlpitos para los relatores que leían las causas y sentencias de los acusados y en frente un púlpito para el predicador. Á corta distancia se situaba el tablado de los ajusticiados que ocupaban determinados lugares, segun el delito de cada uno.

El virey y la Audiencia iban á la Inquisicion, de cuya casa salia la comitiva en este órden: maceros del Ayuntamiento, personajes distinguidos de la capital, Universidad, cabildo eclesiástico, Ayuntamiento y oficiales reales presididos por el corregidor; alguacil mayor, secretario y receptor de la Inquisicion, llevando el promotor fiscal el estandarte de la fé; seguian los oidores y el virey á la derecha de los dos inquisidores; los penitentes iban de dos en dos con un religioso que los exhortaba á no desfallecer, las calles del tránsito de Santo Domingo á las Casas Consistoriales se adornaban cual si fuera á celebrarse una fiesta pública.

En el auto de 3 de Febrero de 1668, fué sentenciado D. Agustin Peñalosa, gobernador de Nuevo México, por suelto de lengua contra los señores inquisidores. Celebráronse otros varios autos: ya de bigamos, de judios ó de fingidos sacerdotes, por pacto diabólico, blasfemos ó ateistas, fracmasones, curanderos ó supersticiosos. En 1699 fué quemado D. Fernando de Molina, ó Alberto Moisen Gómez, judío. Ya en el siglo XVIII, casi todos los reos lo eran por bigamia y pocos por judaizantes ó herejes, con lo cual disminuyeron mucho las relajaciones al brazo secular y por lo mismo las ejecuciones y los espectáculos horripilantes del brasero.

\*

Varias causas célebres enumeró aquel memorable tribunal: Doña Leonor Martinez,

(1.) El auto de la plaza del Volador que referi en el primer tomo de esta obra, fué de los mas notables.

de catorce años de edad, natural de México, fué presa por atribuírsele el delito de ser hija de padres que, segun se dijo, ejecutaban las prácticas de los judios; se le achacaba que siendo niña de ocho años, su abuela le enseñaba oraciones judías, la llevaba dos veces todas las noches á que rezara sentada mirando una estrella que le señalaba, y la hacia cantar ciertas glosas enderezadas al judaismo, siguiendo las prácticas judías en los ayunos y demás, y cuando tenia zapatos nuevos los estrenaba en viérnes; que solo habia oido una misa, pues aunque aparentaban abuela y nieta ir los domingos á las iglesias, á ninguna de ellas entraban; confesada despues de algun tiempo la culpa de que se le acusaba, fué admitida á reconciliacion en la forma acostumbrada y sentenciada á destierro perpétuo, debiendo presentarse al tribunal del Santo Oficio en Sevilla para que se le dijera donde habia de cumplir su condena.

Todavía á fines del siglo pasado, en el gobierno del marqués de Branciforte, celebró la inquisicion un auto de fé en el convento de Santo Domingo, juzgando tres reos en persona y dos en estatua, cuatro franceses y un guatemalteco, por fracmasonería, deismo ó judaismo y uno de ellos por suicida voluntario, pues se mató en la cárcel con el espadin del médico á quien mandó llamar fingiéndose enfermo; la estatua del suicida fué quemada, con los huesos, en el brasero de San Lázaro, por no existir ya el de San Diego; las cenizas fueron arrojadas al viento, durando el auto desde las siete de la mañana hasta las seis y media de la tarde.

El 11 de Noviembre de 1794, el capitán Juan María Maugier, francés, estando preso en las cárceles de la Inquisicion, dijo que se sentia enfermo y habiendo pedido un médico, entró á verlo el Dr. D. Francisco Rada, decano del tribunal del protomedicato, médico de los reos del Santo Oficio con el uso de espadin, acompañándolo el alcaide. Maugier dijo que necesitaba agua y miéntras fué el alcaide á traerla, el preso le quitó el espadin al médico, cerró la puerta y la atrancó por dentro con un baul que ajustaba muy bien en el hueco que habia entre la puerta y un escalon del piso; díjole al médico que lo iba á matar y que se salvaria solamente si le conseguia la libertad, sus papeles y su causa. Al volver el alcaide y encontrar la puerta cerrada, se asomó por la rejilla de fierro y vió lo que pasaba en el interior; inmediatamente dió cuenta á los inquisidores que prometieron á Maugier concederle todo cuanto pedia con tal de que abriera la puerta, y para asegurarlo colocaron prontamente soldados de guardia en los pasillos y calles inmediatas; entónces pidió Maugier dos pistolas, balas y pólvora, lo que ya no fué posible concederle: el virey, á quien se le habia dado parte, mandó que el sargento mayor de la plaza, con una compañía de granaderos, pasara á derribar los obstáculos, sacar al preso y asegurarlo; éste, al ver que rompian la puerta, desesperado se arrojó sobre el espadin, atravesándose el corazon. El suceso duró de las once de la mañana á las cinco de la tarde; el cadáver de Maugier fué enterrado en uno de los patios del edificio aquella misma noche y mas tarde quemado con la estatua en el brasero de San Lázaro. El desgraciado doctor quedó solamente golpeado.

*La familia Carbajal.*

Es curioso el proceso de la familia Carbajal, según consta en los archivos de la Inquisición; el motivo de la persecución fué el observar la ley de Moisés todos los individuos que formaban la familia.

D. Luis de Carbajal, apoyo de ella, vino de la Metrópoli por el año de 1583, nombrado gobernador del nuevo reino de León, y habiéndose casado dos sobrinas suyas con unos comerciantes de México, pasó toda la familia á residir en esta capital, un año después de haber llegado á Nueva-España.

Tres años más tarde cayó sobre esa familia la mano de hierro de la Inquisición, comenzando por Doña Isabel, viuda, denunciada de observar la ley de Moisés; el fiscal Lobo Guerrero presentó la acusación y los inquisidores Bonilla y García decretaron la prisión de la reo y el secuestro de sus bienes. Doña Isabel no quiso declarar lo que los inquisidores deseaban saber, y en consecuencia fué puesta en el tormento casi desnuda; la reo protestó contra este acto y dijo que el mayor tormento que se le podría inferir era la afrenta de hacerla desnudar; se le ligaron los brazos y al dar la primera vuelta á la cuerda denunció como creyentes de la ley de Moisés á Doña Francisca, su madre, y á dos hermanos; exigiósele que declarara más dando vuelta de cordel al brazo y lanzaba penetrantes gritos, diciendo: «¡ay, desventurada de mí! he dicho la verdad y me atormentan; Dios es testigo de que la he dicho y me atormentan sin culpa;» al dar segunda vuelta al cordel, pedía que la mataran; pero no pudiendo aguantar más, hizo una larga declaración denunciando á todas las personas de su familia y á otros muchos, observantes de la ley de Moisés, pero no se le aflojó la cuerda sino hasta que se calificó de suficiente lo declarado. Después siguieron las causas de todas las personas denunciadas por Doña Isabel y las nuevamente delatadas, siendo enorme el número de reos que entró á la Inquisición en esa vez. Toda la familia Carbajal fué presa, sin que escapara ni el gobernador de Nuevo-León y solamente D. Baltasar logró fugarse en Tasco; pero seguido el proceso fué quemado en estatua; Doña Francisca, madre de todos los Carbajal, no pudo resistir el dolor agudísimo del tormento y declaró contra sus propios hijos.

Terminada la causa, los inquisidores pronunciaron sus sentencias que fueron leídas en el auto de fé el 24 de Febrero de 1590, celebrado en la Catedral; los bienes confiscados fueron aplicados á la cámara y fisco del rey; los miembros de la familia Carbajal salieron á oír el auto con los demás penitentes, llevaban hábitos de paño amarillo adornados con dos aspas coloradas y vela de cera en la mano. Doña Francisca fué sentenciada á estar perpétuamente en la cárcel y á que no pudiera llevar sobre su cuerpo oro, plata ni seda. Para cárcel perpétua le fué señalado al joven D. Luis de Carbajal, el hospital de dementes de San Hipólito y á Doña Francisca, Doña Isabel, Doña Leonor, Doña Catalina y Doña Mariana, una

casa aislada frente al colegio de Santiago Tlaltelolco. El gobernador D. Luis de Carbajal, fué desterrado de las Indias. Cinco años después volvieron á ser presos por la Inquisición los mismos individuos de la familia Carbajal, acusados de reincidir en las prácticas de la ley de Moisés.

Luis de Carbajal al fin fué relajado y entregado al brazo secular, sus hijos y nietos quedaron declarados inhábiles é incapaces; esta sentencia fué leída en el auto público de fé celebrado en la plaza mayor frente á las Casas de Cabildo, sobre unos cadalsos, en la tribuna alta de madera allí levantada, y en 8 de Diciembre de..... 1596. El corregidor Vasco López de Bivero pronunció la sentencia que mandó llevar á Luis de Carbajal por las principales calles de la ciudad, montado en una bestia de albarda y voceando su delito el pregonero; conducido el reo al tianguis de San Hipólito fué quemado vivo. Suerte igual cupo á la madre y hermanas de Luis de Carbajal y aunque Doña Mariana se salvó por entonces á causa de estar demente, también fué quemada el año de 1601, después de haberle quitado la vida por medio del garrote.

Los presos solían quedar encerrados todos en una pieza para que los unos delataran á los otros, los secretarios y alcaides permanecían largas horas con el oído atento sobre la puerta para escuchar lo que los reos hablaban, y les proporcionaban discretamente medios para que se comunicaran los que estaban separados y poder así estar al tanto de lo que se decían, entre esos medios se contaban los huesos de ahuate usados por algunos presos para escribir y aun solían los alcaides dejar al descuido algún tintero. Cuando el reo no confesaba con las vueltas del cordel, era colocado en el potro, poniéndole garrotes en las espinillas, los muslos y brazos, estando ya tendido iban apretando gradualmente los garrotes; si todavía se resistía á declarar, se le aplicaba el tormento del agua por medio de una especie de embudo introducido hasta la garganta, y lo obligaban á beber más y más jarros de agua.

*La Mulata de Córdoba.*

La tradición, que recibe vida de la fantasía del pueblo, refiere que en la Inquisición estuvo la famosa hechicera conocida con el nombre de «La Mulata de Córdoba,» conseja que tiene asiento en lo más íntimo de las creencias del vulgo, referida á los niños cuantas veces se presenta la ocasión; la existencia de la Mulata fué una realidad; pero abultada por la tradición pasó á ser una de tantas ficciones para entretener los ratos de ocio ó sosegar la inquietud de los niños.

La Mulata de Córdoba aparece en la edad en que había alcanzado el perfecto desarrollo de su organización, aunque se refiere que no envejecía, sino que siempre había estado sin sufrir el aniquilamiento que acarrea el trascurso de los años; creíase en contacto con seres misteriosos y de un mundo sobrenatural, con quienes comunicaba cuando le parecía y por ellos conocía los secretos del presente y del por-

venir y era buscada porque curaba las dolencias del cuerpo y del espíritu. Se le atribuía el don de ubicuidad, y por lo mismo no se le señala residencia fija, se contaba que alguna vez y á la misma hora, había respondido en Córdoba á una consulta y aplicado un medicamento á un enfermo de esta capital; ya se decía que la habían visto en una caverna, ya en una lóbrega accesoria ó en una de las casitas de tristísimo aspecto que se encuentran en los barrios, y también se aparecía sencillamente vestida en un modesto cuarto de casa de vecindad, sin que se pudiera sospechar en ella el mágico poder que tan notable la había hecho. Unas veces se presentaba sin saberse cómo: algunos la vieron atravesar rápidamente los aires sobre una nube; pero la manera general de ponerse en relación con ella, era invocando su presencia en cualquier lugar y allí se aparecía instantáneamente.

La Mulata proporcionaba filtros maravillosos para que al circular la sangre con rapidez por las arterias, gravara con signos de fuego en el corazón el nombre del ser que usaba el filtro; los ricos arruinados encontraban en ella la manera de remediar sus cuitas, y la dama que necesitaba un aderezo para lucirlo en el baile podía dirigirse á la mulata y lo conseguiría. Era, pues, un ser extraordinario para quien nada oculto había y á quien todo obedecía; pero la Inquisición no podía permanecer serena ante tan estupendas maravillas y cayó en sus redes la Mulata, que para mostrar mejor su poderío se dejó prender; pasado algun tiempo, cuando ya se iba desconfiando mas y mas de la fuerza sobrehumana de que la Mulata había hecho alarde, cuando se esperaba que de un día á otro se leyera su causa en un auto de fé y fuese conducida al quemadero, dejó atónitos á todos los que tales esperanzas concebían.

En las mazmorras en que estaba presa, pintó con carbon un buquecito y cuando entró el carcelero y se quedó contemplando el primor de aquella pintura, le dijo la Mulata:

—«¿Le falta algo á ese barco?»

—«Tan solo que ande,» respondió el carcelero.

—«Eso es lo de ménos, y no caminará solo.» Al decir esto, por una de las artes mágicas que la Mulata poseía, se introdujo en el buque pintado y comenzó á deslizarse poco á poco á lo largo de la pared, hasta que desapareció por el rincón de la mazmorra para siempre.

Tal es la leyenda tradicional que se refiere a los niños acerca de la famosa hechicera, y al pasar frente al célebre edificio se les dice: aquí estuvo la Mulata.

\*

En cierta ocasión, el virey marqués de Croix fué citado para comparecer ante el tribunal de la Inquisición, acusado de menospreciar las cosas sagradas, pues habiéndose presentado los canónigos á darle ceniza, según costumbre, el virey les mandó decir que tuviesen á bien aguardarlo. Media hora después, aunque siempre tomó la ceniza, ya estaba emplazado para presentarse al Tribunal. Se refiere por algunos escritos vulgares, que el virey se admiró de que el Tribunal le diri-

giera aquel oficio, pero obedeciendo, salió de Palacio al frente de un batallón y una batería; llegado á la casa de la Inquisición, la cercó con tropa y atravesando el virey el patio con serenidad, subió la escalera y se presentó en la sala de Audiencia ante los inquisidores, que sentados y mostrando su autoridad le esperaban en el tribunal y miraban al emplazado con cierto aire de satisfacción.

El virey, con imperturbable calma sacó el reloj, y dirigiéndose al inquisidor que presidía, le dijo:

—«Para esta entrevista no podemos disponer sino de diez minutos, y si lo que V. S. tiene que decirme dura mas tiempo, la artillería que está abocada al edificio empezará á operar hasta reducirlo á escombros. Por lo mismo á todos nos importa ser breves.»

Los inquisidores apenas pudieron balbutir algunas expresiones, por las que manifestaron al virey que podía retirarse, pues con los abogados con que se presentaba en juicio, no se podía ménos que salir airoso. En la parte exterior, el jefe de la fuerza seguía los pasos del minuterero, con la mirada fija en la carátula del reloj, las mechas ardían y si el virey no sale de Palacio tan pronto, se habrían cumplido las órdenes de demoler las cárceles y el edificio todo de la Inquisición. Poco tiempo después volvía el virey para España, por la incontrastable influencia de los inquisidores.

Todavía en 1713, habiéndoles impedido la autoridad que revisaran los buques que arribaban á los puertos de Nueva-España, se mandó que no se embarazara ni perturbara el libre ejercicio y jurisdicción del Santo Oficio y que los agentes de este tribunal pudieran visitar todas las embarcaciones para impedir que se introdujeran libros que no convinieran, y que les prestara su apoyo la autoridad civil.

Los indígenas tenían su juez privativo que celebraba autos de fé cuando el caso lo exigía, fué celebrado uno en la iglesia de Santiago, en México, el 23 de Diciembre de 1731, juzgando á los reos por hechiceros, ilusos, supersticiosos y bigamos, y fueron condenados al fuego varios ídolos. Otro auto se verificó en Temamatla, predicó en lengua mexicana fray Parrilla Caro, franciscano; los indios fueron azotados y las indias salieron á la vergüenza pública con corozas y vela verde, todos acusados de supersticiosos.

Fué raro que la Inquisición respetara á la célebre Doña Catalina Erazo, conocida por la Monja-alférez, que falleció en Cotaxtla el año de 1650, á esa monja que salió del convento para bañarse en sangre humana y que á pesar de sus muchos delitos consiguió que el rey le mandara pagar una pensión vitalicia por las arcas reales de México.

#### *El Padre Lequerica.*

Este sacerdote que estuvo mucho tiempo en las cárceles de la Inquisición, fué trasladado al convento de Santo Domingo al ser extinguido el famoso tri-